

# A R C H I V U M

---

TOMO III

ENERO-ABRIL 1953

N.º 1

---

## POLITICA ANTITURCA DE ESPAÑA EN EL REINO DE NAPOLES DURANTE EL SIGLO XVI \*

### I

#### LA AGRESION OTOMANA AL MUNDO OCCIDENTAL

Hasta el siglo XV, todos los pueblos llegados a Europa desde el fondo de Asia, tras de realizar, ciertamente, terribles devastaciones, habían acabado por sucumbir; mas no sucedió esto con los otomanos. Los herederos de Osmán llevaron a cabo una nueva ofensiva del Islam contra Occidente, la cual dió a la cuestión oriental una solución exactamente contraria a la de las Cruzadas: en el

---

\* Este trabajo fué redactado en 1947. Su cometido era servir de guión en una disertación: la llamada lección magistral en cierta oposición a una cátedra de Historia de España en las Edades Moderna y Contemporánea. Tal como entonces fué escrito, sin poner ni quitar nada, sale ahora a la luz. El autor, después de conocer—y admirar fervorosamente—la obra monumental de Fernand Braudel, *La Méditerranée et le Monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris, 1949, ha creído, mejor que corregir su manuscrito, darle a la imprenta sin variar una tilde de su forma original. Esta actitud no supone la sobrestimación del propio esbozo; proceder así es también una manera de rendir homenaje al cautivador libro francés.

Y por supuesto, tampoco han sido dados alguno que otro retoques sugeridos por la lectura de Giuseppe Coniglio, *Il Regno di Napoli al tempo di Carlo V*, *Amministrazione e vita economico-sociale*, Napoli, 1951 y Helmut Koenigsberger, *The Government of Sicily under Philip II of Spain, A study in the practice of Empire*, London, 1951.

siglo XI los cristianos se instalaron en Asia; cuatrocientos años después, los musulmanes se incrustaban en el antiguo «mundo romano». En vano ambicionada por todos los pueblos eslavos, Tsaregrad convirtiéndose en Estambul.

Así, un pueblo nuevo, inasimilable a la fe y a la civilización occidental, se estableció en la sede del viejo «imperio greco», definitivamente desaparecido. Y los límites de la Cristiandad retrocedieron a los rebordes de la Europa Central, y Hungría y Austria se convirtieron en las avanzadas de la Cruz, y el Mediterráneo oriental fué dominado plenamente por la escuadra turca, la cual muy pronto logró estratégicas bases en aguas del Adriático, desde donde era puesta en peligro Italia, toda Italia, pero en particular el reino napolitano. Acontecimientos éstos que afectaron a la opinión en mil cuatrocientos.

Sin embargo, pronto las gentes se acostumbraron a ver de semejante modo las cosas. Venecia, que en otros tiempos trató con los árabes, comerciará ahora con los turcos, dueños a la sazón del Levante y de las vías de penetración en Asia interior. El ejemplo de Venecia, no tardando, es seguido por otras potencias, que comienzan a ver en el Imperio Otomano un elemento de equilibrio europeo. Es decir, que el Occidente, enseguida, se resignó y no tuvo inconveniente en adaptarse a la nueva situación. Todo lo cual autoriza a concluir—valga la digresión—que la fecha en que se produjo el hundimiento del vetusto Imperio Bizantino no fué prematura, y por ello tal catástrofe no tuvo las consecuencias funestas que hubiera acarreado de acaecer dos o tres siglos antes. En suma, la construcción de Constantino cumplió hasta el fin su misión histórica; sirvió de barrera durante mil años. Europa, durante ese lapso, tuvo tiempo de construirse, y cuando el dique se quebró, la fachada que estaba edificada, tenía solidez bastante para resistir los asaltos que le aguardaban (1).

---

(1) CALMETTE, J., *L'Élaboration du Monde Moderne*, «Clio», t. X, París, 1934, p. 273 y 289.

Hemos dicho que el Occidente enseguida se resignó y no tuvo inconveniente en adaptarse a la nueva situación creada por la agresión osmanlí; sin embargo, hay que hacer una salvedad. España reacciona resueltamente contra el peligro turco, terrible por su potencia, por el vigor de sus métodos de guerra y más aún por la idea que representaba. Los Reyes Católicos saben remontarse por encima de las rayas imaginarias que trazaban los límites de sus posesiones para fijarse en aquellas otras que separan los pueblos amparados por la civilización cristiana de los que están al margen de ella. El Rey Católico, él particularmente, tuvo en su política exterior una clarividente idea supranacional: sintió la hondísima y fundamental preocupación de la nueva avalancha islámica, e hizo de esa consideración la base misma de toda su concepción estatal. En un libro español sobre «La política internacional de Fernando el Católico» (2), ha sido sostenida—y documentada—la tesis de que la guerra contra los infieles fué la pauta directiva del monarca aragonés. «Todo se encaminaba hacia ella—se dice en él—, todo viene a tener un carácter subordinado a aquella finalidad principal.» Y es muy de notar—añádese—que la guerra contra los infieles se hizo por Don Fernando y Doña Isabel, y luego solo por aquél, considerándolos como «enemigos de nuestra santa fe»; se trata, pues, no ya de un propósito puramente ofensivo, sino de una reacción típicamente defensiva. Los avances turcos sobre el Imperio Bizantino y los países adyacentes a él, fueron los que provocaron en España los gestos encaminados a contener dichas oleadas invasoras (3).

De esos gestos defensivos contra los turcos realizados por España, ocupa un lugar preeminente por su significación y trascendencia la conquista de Nápoles. Porque los Reyes Católicos deci-

---

(2) DOUSSINAGUE, José M.<sup>a</sup>, *La política internacional de Fernando el Católico*, Madrid, 1944.

(3) DOUSSINAGUE, J. M.<sup>a</sup>, *obra cit.*, p. 10 y 11.

dieron la incorporación a su monarquía del país apenino meridional para evitar que fuese sojuzgado por los otomanos (4).

## II

### SITUACION ANARQUICA DEL REINO DE NAPOLES

El reino de Nápoles, o el Reino, simplemente, como se le solía designar en el resto de Italia, estaba integrado por lo que quedó de la monarquía normando-suava después de la escisión de Sicilia, y si tenía unidad aparente y parecía grande y fuerte, en su seno latía la anarquía y era en rigor pequeño y frágil. Todo por su constitución política y su estructuración social. Y es que mientras en otros países europeos el poder de la realeza aumentaba, en el reino italiano del sur, «il baronaggio», la nobleza feudal, era el elemento preponderante y casi único que contaba, y esa su primacía fué progresando con el tiempo. En buena medida, tal situación estuvo provocada por la separación de Sicilia y la actitud de los reyes en quien esta isla recayó, los cuales pretendían ser herederos de los suavos, y por lo tanto, tener derecho a las posesiones que éstos poseyeron al otro lado del Faro. Los reyes de Sicilia o de Trinacria aspiraban a adueñarse del país apenino meridional, y para conseguirlo, buscaron apoyo en los barones indígenas. Estos, por su parte, pretextaban los deseos de los monarcas sicilianos para imponerse a sus propios reyes. Es decir, los pretendientes y los feudatarios, mutuamente se alentaban y apoyaban, no obstante aspirar a fines diversos, acaso encontrados. Dadas estas circunstancias, sucedió lo que forzosamente había de suceder: los reyes de Nápoles, sin muchas e importantes ciudades en las que apoyarse, y por lo tanto sin el auxilio de una fuerte clase media, se hallaron constreñidos a continuas blanduras, con-

---

(4) CROCE, B., *Storia del Regno di Napoli*, 2.<sup>a</sup> edic., Bari, 1931, p. 97.

cesiones y tolerancias respecto de los barones. Por eso, mientras en otras partes el feudalismo decaía, en el reino meridional italiano se robustecía y tomaba fuerza y vigor. Mas la verdad es que no era la ordenación feudal lo que en él resurgía —ordenación feudal que en su origen respondió a una necesidad y que tan buenos servicios prestó en sus tiempos de apogeo—; lo que se reforzaba era la perversión y corruptela del feudalismo. Y la encarnación de ese feudalismo napolitano perverso y corrompido eran los «barones», a quienes Maquiavelo —en sus Discursos (5)— juzga como «hombres totalmente enemigos de toda civilización», por culpa de los cuales, en sus provincias, «jamás había existido república alguna ni vivir político ninguno», tal, que quien quiera introducir allí estas cosas —concluye el florentino— debe primero «despeñar» a toda la casta. Efectivamente, a los feudatarios meridionales italianos les faltó la comprensión del bien público y el sentimiento del honor nacional. Las características de su conducta política eran éstas: apatía, turbulencia, propensión a la anarquía, luchas de todos contra todos y señaladamente contra todo. Y es que las grandes casas baronales carecían de ideas políticas y carecían también de una política propia: sólo atendían a los intereses particulares, los cuales eran enteramente materialistas y obedecían al capricho o al ofendido orgullo; todo lo más, seguían a veces ciertas tradiciones de familia. De ahí la secuela de guerras, saqueos, estragos, devastaciones y, en fin, de imprevistas y rápidas catástrofes (6).

PELIGRO DE SER INVADIDO POR LOS OSMANLIES

¿Dado su vicio constitucional, teniendo en cuenta que «il baronaggio» no iba a defender ni al soberano ni al pueblo, puesto que era incapaz de ascender al sentimiento del bien público y a la

---

(5) I, 55.

(6) CROCE, B., *Storia...*, p. 41-98.

conciencia nacional, el reino de Nápoles estaba en condiciones de resistir un ataque externo de envergadura? Si antes de 1494 alguien lo dudara, la expedición de Carlos VIII de Francia serviría para sacarle de su vacilación. Por doquier causó gran estupor la facilidad con que el reino italiano meridional se abrió a la invasión de los galos, y el disiparse del ejército, y el rápido pasarse de los barones y de algunas ciudades al enemigo. Y si bien al cabo de algunos meses, por los acontecimientos que se prepararon en el Norte de Italia y por los socorros que mandó el rey de España, Nápoles fué recuperado, era a la sazón claro lo que al principio se escondía en la sombra o en luz incierta: la extrema debilidad de Nápoles; su destino fatal si era agredido por los otomanos.

Tiempo atrás, el peligro turco se había dejado sentir palpablemente en la Italia Meridional con la toma de Otranto; pero al finalizar el siglo décimo quinto, la invasión otomana era inminente, dada la conducta de los reyes y barones napolitanos. Unos y otros, sin rebozos ni escrúpulos, concertaron en tan inoportuna sazón amistosas relaciones con Constantinopla, en la creencia de poder utilizar para sus intereses particulares el prestigio y la fuerza del Sultán, sin echar de ver que, procediendo así, ponían en peligro la existencia de su patria. En efecto, mientras los feudatarios invocaban el subsidio otomano, en 1494 Alfonso II y en 1495 Ferrante II, solicitaban ayuda turca contra los franceses, y en 1499 el rey Federico ofrecía a los osmanlíes Tarento (ciudad que dos años antes se había ella misma ofrecido) si le auxiliaban a recuperar las plazas que los venecianos, so especie de hipoteca, retenían en las costas de Apulia, y todavía en 1501 el puerto en cuestión (Tarento) era objeto de negociaciones para una alianza turco-napolitana (7). Ante este proceder de los señores, nada tiene de extraño ni de sorprendente que los súbditos, y en particular los que habitaban en la marina adriática, considerasen casi segu-

---

(7) CROCE, B., *Storia...*, p. 96.

ra la conquista de su patria por los osmanlíes. Tan evidente parecía a algunos napolitanos que su malhadado país iba a ser objeto inmediato de la incontenida expansión infiel, que para sosegar, dieron cabida en sus mentes al siguiente supuesto: que la soberanía del Sultán no constituía ni un baldón ni un yugo insoportable (8).

Tan ostensible era el peligro que corría Nápoles de caer próximamente en manos turcas, que de ello se hablaba por toda Italia, y una canción que comenzaba «Son quel Regno sfortunato...», terminaba con esta estrofa:

Se non vego pace o tregua  
chiamero in mare e in terra  
el Gran Turco con sua guerra  
come Regno disperato (9).

Tan cierto era, repetimos, el peligro que corría Nápoles, que los monarcas españoles se decidieron, primero, a intervenir en favor del rey Ferrante II, y algunos años después, al renovarse los peligros, a luchar contra el rey Federico y apoderarse del Reino, si bien ese gesto político haya sido interpretado como una de las más horribles traiciones de las cuales habla la Historia. Mas la realidad exigía, para sacar al país italiano meridional del trance de ser invadido por Turquía, su incorporación precisamente a España, a fin de que esta potencia le protegiera y amparase; así, por lógica necesidad de las cosas, el «reino de Nápoles» se convirtió en un «virreinato hispano».

#### LOS NAPOLITANOS Y LA DOMINACION ESPAÑOLA

Con su incorporación a la Monarquía Hispana, un período nuevo se abre en la historia de la Italia Meridional. Ello lo advir-

---

(8) BURCKHARDT, K., *Die Kultur der Renaissance in Italien*, Viena, Phaidon<sup>2</sup>, s. a., p. 56.

(9) CROCE, B., *Storia...*, p. 97.

tieron al punto los napolitanos, y en su mayoría sintieron profunda complacencia, contemplando confiados el porvenir. La mayoría de los habitantes de la nueva dependencia de los Reyes Católicos, en efecto, pasado el momento de la conquista, confuso e irritante, y el inmediato, que fué de nostalgia por la independencia perdida, se sintieron confortados al verse súbditos de unos grandes señores. Y es que aparte de los hispanófobos tercios, todos los napolitanos se hicieron cargo de dos verdades: la una, que la monarquía autónoma era insostenible, y lo era por su viciosa constitución, sobre todo, por la moral anárquica de la nobleza feudal, «il baronaggio»; la otra, que de las potencias que aspiraban a proteger su patria, España y Francia, aquélla era sin disputa la preferida, ya que durante mucho tiempo España venía siendo en la conciencia y en el juicio de los italianos contemporáneos (10)—como en general de todos los pueblos de Europa (11)—el país en que a lo largo de siglos se había combatido una lucha fiera y diaria entre cristianos y paganos: contra aquella potencia musulmana, esto es, que por tantos caminos inquietaba a la propia península apenina. Por eso, en 1492, fué acogida con júbilo, y festejada por toda Italia, la noticia de la entrada de los cristianos en Granada. En la ciudad de Nápoles, por ejemplo, entre los varios actos que se celebraron, figuró la recitación de dos «farsas»—o pequeños dramas alegóricos—de Sannazaro, en uno de los cuales se mostraba a Mahoma perdido, inseguro en todas partes, «viendo al gran León de Castilla extender muchas millas su brazo», y se profetizaba la ulterior empresa: «O gran Fernando, Tu darai, batagliando, a' turchi eccidio!». Fernando el Católico, en efecto, como se echa de ver en el augurio de Sannazaro, aparecía a los ojos de los napolitanos cual

---

(10) CROCE, B., *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari, 1917, p. 93s. En una alocución que Fedra Inghirami, en 1510, dirigió a Julio II, con motivo de la toma de Bona, ya se llama a España salvadora de Italia. *Anecdota litteraria ex Mss. codicibus eruta*, Roma, 1772s., t. II, p. 149

(11) BATAILLON, M., *Érasme et P Espagne*, París; 1937, p. 55s.



el predestinado destructor del poderío mulsumán (12). Por eso, insistimos, la mayoría de los habitantes del país italiano meridional se contentaron de verse súbditos del rey de España. E incluso los recalcitrantes, los detractores sistemáticos de las personas y obras iberas, acabaron por rendirse ante la evidencia. Tal es el caso de Antonio de Ferrariis, el Galateo. Después de haber escrito este esclarecido humanista, médico, hijo de la Tierra de Otranto, la más enconada y vigorosa diatriba contra la gran nación hispana en su tratado «De educatione», al cabo de sólo seis años, en 1510, impresionado por las recientes victorias de Fernando el Católico en las playas norteafricanas, reconocía que en general Italia y Nápoles en particular, objeto de la codicia otomana, y que ya había visto a los infieles desembarcar en sus costas, de España justamente había recibido ayuda y salvación, y terminaba con esta exclamación: «¡Oh españoles!, oid lo que os dice quien no es simplemente un poeta, sino, ante todo, un hombre bueno y sincero; ne perditte, Hispani, occasionem, venere vestra tempora» (13).

### III

#### MEDIDAS PREVENTIVAS QUE TOMA EL GOBIERNO ESPAÑOL EN NAPOLES CONTRA LAS AGRESIONES TURCAS

El origen y razón de la dominación hispana—volvamos a decir—fué la necesidad de sostener al reino italiano meridional contra una inminente agresión osmanlí. Pues bien, España no faltó al

---

(12) CROCE, B., *La Spagna...*, p. 94 y 95.

(13) CROCE, B., *La Spagna...*, p. 120.—El tratado «De educatione» no es otra cosa que la muy conocida epístola escrita por el Galateo a Crisóstomo Colonna da Caggiano entre los últimos meses de 1504 y primeros de 1505. Hállase impresa con traducción italiana en la Collana di scrittori di Terra d' Otranto, t. II Lecce, 1867. Benedetto CROCE glosa ampliamente ese opúsculo en *La Spagna...*, p. 110-118, cfr. p. 107s., 166 y 178. Ver también GOTHEIN, E., *Il Rinascimento nell' Italia meridionale*, traduc. notas e índices de T. Persico, Florencia, 1915, p. 134 y 135.

cumplimiento de ese compromiso conscientemente adquirido poniendo en práctica una verdadera serie de medidas diversas; diversas, pero todas ellas defensivas.

a) *Reformas políticas y sociales.*

Entre esas medidas defensivas, en primer lugar ha de ser destacada por su trascendencia, la nueva ordenación social que para seguridad y pacificación del reino napolitano impusieron en él, consecutivamente, Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II. Base y fundamento de esa nueva estructuración del país italiano del sur fué el sometimiento de la nobleza feudal a la soberanía absolutista del Estado. Don Filiberto de Chalons, príncipe de Orange, y Don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, fueron los principales autores de tan ingente tarea, en sus respectivos y largos virreinos (14). Los barones napolitanos, divididos en dos facciones rivales, la aragonesa y la angevina, no supieron prescindir de sus particularismos y de sus personales conveniencias, y aisladamente, sin oponer apenas resistencia, en golpes sucesivos, sucumbieron ante la absorción que emanaba del poder central (15). El príncipe de Orange, a este respecto, supo sacar excelente partido de la fracasada expedición francesa que contra el país italiano meridional dirigió Lautrec en 1528. Un cierto número de barones, todos del grupo angevino, claro está, se unieron al ejército galo invasor, y mientras éste asediaba la capital del reino, ellos rebelaron y ocuparon las provincias, especialmente la Calabria y la Apulia. Excusado es decir que terminada la guerra, el castigo que por

---

(14) ROBERT, U., *Philibert de Chalon, Prince d'Orange, Vice-roi de Naples*, París, 1902.—Sobre el gobierno absolutista de Don Pedro de Toledo, REUMONT, A. von, *Die Carafa von Maddaloni; Neapel unter spanischer Herrschaft*, Berlín, 1851, t. I, capítulo III, y CROCE, B., *Storia...*, p. 120.

(15) RANKE, L., *L'Espagne sous Charles V, Philippe II et Philippe III, ou les Osmanlis et la Monarchie espagnole pendant les XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles*, Abbeville, 1873, p. 275.

semejante felonía les impuso el virrey fué severísimo: algunos dejaron la cabeza sobre el patíbulo; otros huyeron a Francia; y a casi todos se les confiscaron sus bienes. Los feudos de este modo revertidos a la corona fueron parcelados y distribuídos con títulos pomposos entre los capitanes españoles e italianos de Carlos V, tal que Leyva, Alarcón, Doria, Gonzaga, Colonna, Maramoldo..., mas de todos ellos el Estado se reservó las plazas fuertes (16). Así—el caso expuesto solo es un ejemplo, excepcional, ciertamente—con simultaneidad se fueron extinguiendo los grandes señoríos y se multiplicaron los pequeños condados, marquesados, ducados y principados cuyos titulares eran incondicionales de la Monarquía Hispana. Resumida y finalmente, «il baronaggio», poco a poco, en medio de la sorpresa de propios y extraños, fué perdiendo aquella tanta fuerza y audacia de la cual había dado siempre prueba a sus viejos soberanos; esto es, se transformó, y rompiendo su tradicional línea de conducta, comenzó a vivir con general quietud y con intachable obediencia, sus componentes reducidos, por supuesto, incluso los más conspicuos y preclaros, a la condición de meros súbditos. La casi totalidad de «il baronaggio», por otra parte, desde el comienzo de la dominación española fué abandonando el cuidado y hasta el cultivo de sus posesiones, trasladándose a vivir a la capital, donde se entregó al lujo y al fasto, sin cuidarse de los oficios públicos, si acaso con la excepción de los militares. El ocio, el lujo, el fasto, la rivalidad en la ostentación, los grandiosos palacios que hacían edificar, el número de criados con que se rodeaban, el extrañamiento de la vida familiar y otras costumbres licenciosas, acarrearón a las más de las casas baronales al cabo de algún tiempo la ruina y la pobreza, como ya notaba en

---

(16) El elenco y la descripción de los feudos y otras posesiones que fueron confiscadas, puede verse en *Archivio storico per le province napoletane*, t. LIII y LIV. Muy interesante sobre el particular es el leg. 1020 (libros 56-58) de la *Sección Estado* del A. G. S. Múltiples referencias en MARTINEZ FERRANDO, J. E., *Privilegios otorgados por el Emperador Carlos V en el Reino de Nápoles*, Barcelona, 1943; cfr. Prólogo, p. XIII y XIV.

1594 un enviado extranjero, según el cual la mejor parte de los ingresos feudales era «empeñada» por sus propietarios a causa de los grandes gastos que hacían; estimación semejante se puede deducir de la relación de un agente toscano que a fines de la décimo sexta centuria reseñó uno por uno a los barones napolitanos, indicando las rentas y los gastos de cada cual (17).

Por esta vía, haciendo de la necesidad virtud, se despertó en la nobleza feudal un nuevo estímulo, el de fidelidad al monarca, que ya no era sencillo y necesitado, sino el más poderoso de su tiempo. La fidelidad al rey de España pasó a ser entre «il baronaggio» napolitano prez, orgullo, punto de honor delicadísimo; la palabra y la imagen de «rebelión» suscitaba en él un escalofrío de espanto, como el más horrendo de los delitos, el parricidio o la impiedad. Y se contaba para edificación los fúlgidos casos de lealtad, cual, por ejemplo, el de la marquesa de Laino, de la casa Caracciolo, que durante la guerra de Lautrec fué asediada en su castillo de Calabria, donde se habían refugiado las principales baronesas de aquella región, y amenazada por los franceses de matarle al hijo primogénito si no se rendía, ella respondió: «se li facevano morire al suo figliuolo, le restauano quatro altri figli ancora, pronti a morire in seruigio del suo padrone» (18).

La sumisión de los barones al soberano era durante la dominación española algo tan diverso de lo sucedido con anterioridad que la diferencia no pudo menos de ser advertida por los observadores perspicaces, como en 1575 lo hizo el embajador veneciano Lippomano, el cual hacía notar en una relación que los napolitanos todos vivían «con universal quietud y con obediencia increi-

---

(17) CESTI, G., *I feudatari napoletani alla fine del secolo XVI*, en *Archivio storico per le province napoletane*, XXIV (1899), p. 122-138.—CORTESE, N., *Feudi e feudatari napoletani nella prima metà del cinquecento*, en *Archivio storico per le province napoletane*, LV, p. 41.—CROCE, B., *Storia...*, p. 123.

(18) CROCE, B., *Storia...*, p. 105 s.

ble» (19). Los historiadores que leían las viejas crónicas, se maravillaban al parangonar los antiguos con los nuevos tiempos. Juan Antonio Summonte, al referir algunos extraños privilegios de la nobleza de su país, dice, como explicación: «Esto sucedía en aquellos días que los monarcas de este reino eran régulos más que reyes y tenían miedo y necesidad de los barones; hoy la situación ha cambiado: los monarcas son poderosos y rectos, y su jurisdicción es más temida por los señores titulados que por los hombres modestos» (20). Citas semejantes podrían ser multiplicadas. Y con el nuevo sentimiento de lealtad, y su punto de honor de súbditos devotos, los barones napolitanos, domados y animados a la vez por el poder hispano, defendieron al rey de España como sus antecesores jamás lo habían hecho respecto de los reyes autónomos: acudieron a todas las empresas y guerras que la Monarquía Hispánica afrontó en Italia, en Alemania, en Africa, en Levante y hasta en América; pero sobre todo, los barones napolitanos ayudaron a los ministros del monarca español a rechazar de su país los asaltos de los turcos. A cada ataque de los otomanos, los barones tomaban en las provincias el mando de la soldadesca. Así, en 1564, siendo virrey Don Perafán de Ribera, duque de Alcalá, al tenerse en Nápoles noticias de que en Constantinopla se armaba una gruesa armada, temiendo que fuera el sur de Italia el objeto a atacar, se situaban tropas en los puntos de mayor peligro o más estratégicos, y al frente de ellas se pone un barón: Francesco Loffredo en Tarento, el conde Ugento en Gallipoli, el marqués de Licito en Bríndez, el duque de Nardo en Otranto, el marqués de Capursi en Trani (21).

Ya ha sido dicho antes: esa evolución operada en la nobleza

---

(19) *Relazione di Napoli del Senatore Girolamo Lippomano, ritornato ambasciatore dal Serenissimo D. Giovanni d' Austria l'anno 1575*, en ALBERI, E., *Le relazioni degli ambasciatori Veneti al Senato durante il secolo decimosesto*, Florencia, 1839-1855, serie III, vol. II, p. 276.

(20) *Dell' Historia della Città e Regno di Napoli*, Nápoles, 1675, t. I., p. 224.

(21) CROCE, B., *Storia...*, p. 111.

feudal napolitana durante la décimo sexta centuria fué fomentada por el gobierno español, y más que fomentada, puede asegurarse que fué por él urgida ante la necesidad apremiante de unificar las fuerzas todas del país bajo su autoridad absoluta, y de este modo excusarse traiciones en el interior y poder rechazar con éxito las agresiones externas, las cuales se hicieron especialmente graves por efecto de las anómalas alianzas de Francisco I de Francia con Solimán el Magnífico (22). Por eso, recalamos, la nueva ordenación social napolitana fué una medida defensiva tomada por la Monarquía Hispana contra el peligro osmanlí. Y si la base de esa nueva organización social es la aludida anulación del feudalismo como fuerza política independiente, su complemento está en la importancia cobrada por la clase media, y en la prosperidad de algunas universidades o comunes libres, muchas de las cuales surgieron entonces (23). Y la clase media, con las universidades o comunes, se caracterizó en el reino italiano meridional, al igual que en toda Europa, por su adhesión incondicional a la realeza.

b) *Servicio de espionaje*

Otra medida defensiva tomada por el poder español en Nápoles contra el peligro turco fué la organización de un servicio de espionaje tal que sin exageración puede ser calificado de perfecto, el cual servicio tenía su centro en la corte virreinal y agentes en todas las islas y puertos importantes del Mediterráneo oriental, en Constantinopla incluso (24). Todos esos agentes despachaban periódicamente sus «avisos», que encaminaban a la república de Ragusa, desde donde en una fragata expresa eran retransmitidos a Bar

---

(22) URSU, J., *La politique orientale de François Ier (1515-1547)*, París 1908.—MERIMAN, R. B., *Solimán el Magnífico (1520-1566)*, traducción de H. Caprile, Buenos Aires, 1946, p. 118s.

(23) CROCE, B., *Storia...*, p. 124 s., 129 s.

(24) A. G. S., *Estado*, leg. 1052 y 1056. «Por Ragusa tardan diecisiete días las cartas de Constantinopla» a Nápoles.

letta o a Manfredonia, y desde aquí, por la posta, enviados a la ciudad de Nápoles. Nápoles era, pues, el punto donde confluían las noticias que proporcionaba el espionaje español en Levante. Y de la real tesorería de Nápoles salían los estipendios para los «espiones o avisadores», como entonces se decía; estipendios muy crecidos por cierto: sólo los que actuaban en Constantinopla deven-gaban anualmente 2.500 escudos (25). Figura destacada en ese espionaje oriental fué durante muchos años de la segunda mitad del siglo décimo sexto un aventurero genovés, Juan M.<sup>a</sup> Renzzo, cuya correspondencia, inédita, compilada en un volumen que se guarda en el Archivo General de Simancas, tiene un extraordinario interés.

El servicio de espionaje napolitano estaba en relación con los servicios de espionaje sículo, veneciano y pontificio, así como con el del Emperador de Alemania, y también con la corte española. Pocas veces se preparaba en sus refugios de invierno la armada turca para realizar una expedición sin que en Nápoles se supiese de antemano el número de unidades que compondrían la flota, quién la mandaría y hasta los objetivos que iba a llevar señalados y el modo de ganarlos. Estas afirmaciones generales que hacemos podrían ser respaldadas con muchos casos concretos. Sirva de ejemplo éste: varios años antes de que se llevara a cabo la expedición osmanlí contra Malta, se sabía en Nápoles que el turco armaba contra esa isla, sede a la sazón de los caballeros de San Juan de Jerusalén. Y con cinco meses de prioridad, conocíanse detalles del plan de operaciones de los agresores. Literalmente decía un «aviso» de Constantinopla fechado el 7 de diciembre de 1564 y recibido días después en la capital del reino italiano meridional:.... «El designio, parece, es tomar primero Castil de Sant Ermo, para enseñorearse del puerto y meter en él la mayor parte de los baxeles para inuernar, y ganar después por asedio Castel de St' Angel. Antes (antes de un diván celebrado el día 5 de diciembre de 1564,

---

(25) A. G. S., *Estado*, leg. 1052.

en el cual se tomaron las disposiciones que acabamos de señalar), sin embargo, se hauía apuntado de tomar el sitio en que están las horcas para fabricar en él un fuerte, para seguridad del mar. Se acordó también (en el supradicho diván) de que en todo momento estuviesen las galeras prontas, para que en caso de que fuesen en auxilio las de España, pudiesen luchar ventajosamente. Dragut será quien gobierne la escuadra. El quinto bajá, Mustafá, cuidará del ejército... Hartos arraezes de los viejos—concluye el escrito—son de parecer que esta jornada es muy peligrosa, y aun tienen que será principio de la ruina de aquel Imperio, juzgando que los cristianos pornán sus fuerzas para no dexar perder a Malta» (26). Todos estos antecedentes de que se tuvieron nuevas ciertas en Nápoles a fines de 1564, fueron confirmados por la realidad con una perfecta exactitud en la primavera de 1565. No sorprendieron por eso los acontecimientos a los gobernantes españoles, que con tiempo prepararon la expedición de auxilio que, como es sabido, salvó a Malta de caer en poder de los musulmanes.

c) «*Milicia nacional*»

Una tercera medida defensiva contra los asaltos osmanlíes a las costas napolitanas es la institución en el Reino de una «milicia nacional». Esta «milicia nacional» fué organizada por el virrey duque de Alcalá en 1563; esto es, cuando el peligro turco ya no era una amenaza inminente para el país apenino del sur, cuando el vigor ofensivo de los otomanos y de sus aliados los berberiscos se reducía a perpetrar—eso sí, casi anualmente—incursiones y saqueos por sorpresa. Antes, mientras el peligro otomano constituyó una amenaza inminente para el país napolitano, fueron soldados espa-

---

(26) «Ordenanzas de la Milicia del Reyno de Nápoles». Están fechadas el 22 de abril de 1563. A. G. S., *Estado*, leg. 1054. La versión italiana de este documento se halla publicada en *Pragmaticae, edicta, regiaeq. sanctiones neapolitani regni*, Venecia, 1579, p. 131s.



ñoles los que llevaron el peso de las acciones bélicas que se libraron para rechazar a los agresores; sólo excepcionalmente se utilizaron tropas italianas, en calidad de fuerzas auxiliares, y de ordinario, como queda indicado, mandadas por los barones regnícolas.

La «milicia» creada por el duque de Alcalá fué dotada por el propio virrey de unas ordenanzas minuciosas. Dice así la introducción de ellas:

«Hauiendo la armada del Turco, enemiga de nuestra sancta fe cathólica, héchose tan familiar de algunos tiempos a esta parte en las marinas de los christianos, y particularmente en las deste Reyno, que quasi cadaño acostumbra venir a damnificar los súbditos y vassallos del rey nuestro señor e inquietar a las tierras de las costas, en las cuales, y principalmente en las que son de presidio, es necesario, por su seguridad, poner gente de guerra para las tener a recaudo, y conociendo por experiencia que el número de infantería española que aquí se entretiene no basta a guardar las dichas tierras, y que el levantar cada año infantería italiana de nuevo para dicho efecto causa manifiestos inconuenientes, porque demás de los desórdenes que haze en los lugares donde se aposenta de passo, siendo forçada a atrauesar la mayor parte del Reyno, se vienen a poner las dichas tierras en manos de personas no conocidas ni confiadas, paresce... que sería bien alistar un número de infantería italiana de los naturales del dicho Reyno, con la cual se pudiesse acudir no solamente a las dichas tierras, pero aun en tiempo de mayor necessidad hazer un cuerpo della para defender el dicho Reyno de los que en lo venidero quisiesen ofenderle, pues por experiencia se ha visto que de la fidelidad y afición que tienen a Su Majestad los vasallos dél, se puede confiar no solo él mismo, pero aun los otros estados suyos» (27).

---

(27) A. G. S., *Estado*, leg. 1052.

d) *Monte de Redención de Cautivos*

Muy eficaces servicios prestó la «milicia nacional» en los años que siguieron al de su creación; mas en modo ninguno evitó que el tercio español que tenía su sede en el país italiano meridional fuese el sostén y el amparo de los regnícolas que habitaban en zonas costeras. Muy duramente eran castigados esos napolitanos por los golpes de mano que sobre ellos daban los turcos. Según un documento fidedigno, el número de cautivos napolitanos se elevaba en 1565 a la exorbitante cifra de más de 20.000 (28). Y como en su mayoría eran gentes humildes, para aliviar su suerte y hasta comprar algunos rescates, se amplió con el beneplácito de las autoridades hispanas, el Monte de Redención de Cautivos, al que Felipe II vinculó el cobro de no pequeñas rentas fiscales para su sostenimiento.

e) *Torres costeras de señales*

Para hacer que el cautiverio —con todos sus dolores y miserias— no fuese una amenaza que se cernía misteriosa sobre la población que habitaba en las marinas napolitanas, el gobierno español, en 1567, llevó a cabo la construcción de torres de señales a lo largo de las costas todas. A 212 se eleva el número de torres en dicho año levantadas, poniéndose a seguida en cada una de ellas un caporal, que forzosamente había de ser español y soldado viejo y un su compañero, obligatoriamente italiano (29). La eficacia de las torres de señales se patentizó muy pronto: ya en el verano de 1569, no obstante los reiterados ataques de corsarios que a lo largo de él se registraron en las playas del reino italiano meridional, éste apenas si sufrió daño alguno, y en cambio se causó no pocas bajas a los agresores (30); mientras que antes, cada

---

(28) A. G. S., *Estado*, leg. 1054.

(29) A. G. S., *Estado*, leg. 1056.

(30) A. G. S., *Estado*, leg. 1057.

temporada, cinco o seis mil almas eran sorprendidas y apresadas por los infieles (31), que casi siempre salían indemnes.

f) *Expediciones marítimas a Levante*

En fin, hay que incluir entre las medidas defensivas que la Monarquía Hispana llevó a efecto para contener la agresión turca, las operaciones navales por ella realizadas en el Mediterráneo durante el siglo XVI: operaciones para las que las bases napolitanas fueron obligadamente punto de concentración de barcos, tropas, armas y provisiones, y en las que nunca faltaron las galeras propias del reino, seis primero, doce después y más tarde dieciseis, durante muchos años capitaneadas por Don Sancho de Leyva, al que sucedió Don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz (32); operaciones navales, decimos, simplemente consistentes en la conquista o auxilio de islas o puertos estratégicos, que mediatizasen los movimientos del infiel. Ese carácter defensivo tienen las expediciones africanas de tiempos de Fernando el Católico, según los estudios de Doussinague. Y las de la época de Carlos V a Túnez y Argel, por una parte, y a las costas balcánicas por otra, cual ha reconocido Karl Brandi (33), quien no obstante su propensión a ver en las acciones todas del Emperador móviles germanos, asegura que fué en honor a España y sus posesiones en Italia por lo que se realizaron las referidas empresas. Y carácter defensivo tiene la expedición que en 1560, al mando de Don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, a la sazón virrey de Sicilia, se planeó para conquistar Trípoli, pero que, a última hora, se encaminó a las islas de los Gelves, donde fué totalmente deshecha y derrotada; y las de poco después, un año al Peñón de Vélez y otro al puer-

---

(31) A. G. S., *Estado*, leg. 1055.

(32) El 29 de febrero de 1568 es nombrado capitán general de las galeras de Nápoles Don Alvaro de Bazán. A. G. S., *Estado*, leg. 1056.

(33) *Charles - Quint (1500-1558)*, traducción de G. de Budé, París, 1939, p. 351 s., 453 s.

to de Tetuán, y naturalmente, la ayuda que fué enviada con Don García de Toledo, en 1565, a los caballeros de San Juan de Jerusalén, sitiados en Malta; y el auxilio de 1570 a los venecianos atacados en Chipre; y carácter defensivo tiene, en fin, la propia Liga Santa entre España, Venecia y la Santa Sede, y la misma batalla de Lepanto. El P. Luciano Serrano, en varias publicaciones (34), ha editado cuidadosamente, casi completa, la correspondencia diplomática hispana tocante a la llamada Liga de Lepanto. Es curioso echar de ver en esa documentación cómo Felipe II y sus ministros —a diferencia de los Pontífices Romanos Pío V y Gregorio XIII, y también, aunque en menor grado, de la Señoría de Venecia— nunca dió cabida en su mente al ambicioso y quimérico proyecto de asestar por mar un golpe mortal al Imperio Turco. Las aspiraciones del monarca hispano y de sus consejeros, reducíanse a obtener sobre los otomanos algunas ventajas que reportaran en beneficio y tranquilidad —en defensa en fin— de sus posesiones mediterráneas; de ahí los proyectos sobre Argel y la expedición a Túnez. El hecho de tener carácter defensivo la batalla de Lepanto, explica algo que de otra forma sería ilógico: esto es, la vuelta de la escuadra triunfal a sus refugios invernales sin hacer ninguna conquista territorial importante. Y por último, carácter defensivo —y con vistas principalmente a Italia, muy en particular a Nápoles— tiene la poco estudiada política de Felipe II con Turquía a partir de 1580; esto es, la serie encadenada de treguas que desde dicho año concierta el Rey Prudente con la Sublime Puerta.

#### TREGUAS HISPANO-TURCAS A PARTIR DE 1580

Apenas es conocida esta faceta del reinado de Felipe II. Los cronistas contemporáneos —el minucioso Cabrera de Córdoba

---

(34) *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de San Pío V*, cuatro vols, Madrid, 1914.—*La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede (1570-1573)*, dos vols., Madrid, 1918-1920.

(35) inclusive— sólo hacen a ella vagas alusiones. Los investigadores modernos —en lugar destacado Philipppson (36) y Jorga (37)— únicamente han tratado la cuestión de modo indirecto o somero, y las pocas noticias que han aportado sobre el particular, no han sido recogidas en ninguna Historia General de España ni en ninguno de los múltiples estudios sobre Felipe II, exceptuado el del prof. Roger Bigelow Merriman (38), sin duda el que ha sido hasta ahora hecho más concienzudamente y utilizando mejor bibliografía. Merece la pena, pues, dedicar alguna atención a ese aspecto del reinado del hijo de Carlos V (39). Y para comprenderle y razonarlo, hacer algunas consideraciones previas.

Alrededor de 1575 échase de ver un desplazamiento general hacia el Atlántico de los acontecimientos históricos. Los grandes descubrimientos geográficos, hicieron surgir un nuevo espacio de dominio político, el mar y el mundo situado más allá de él, marcándose así el paso hacia una nueva era, a la que el geógrafo Ritter bautizó con el nombre de oceánica. Portugal y España, adelantándose, con exclusividad llevaron a cabo la colonización de los parajes por sus navegantes encontrados. Portugal no pudo resistir mucho tiempo el esfuerzo ingente que dedicó a la construcción de su Imperio. España, en cambio, superadas las inevitables

---

(35) *Felipe Segundo Rey de España*, t. II, Madrid, 1876, p. 396.

(36) PHILIPPSON, M., *Ein Ministerium unter Philips II; Der Cardinal Granvela am spanischer Hefe (1579-1586)*, Berlín, 1895.

(37) JORGA, N., *Geschichte des osmanischen Reiches*, cinco vols., Gotha, 1908-1913; vol. III (1910).

(38) *The Rise of the Spanish Empire on the Old World and the New*, vol. IV, *Philip the Prudent*, Nueva York, 1934, p. 152 s.

(39) La documentación que sobre el particular hay en el A. G. S., toda ella sin haber sido nunca utilizada, es abundantísima; los principales fondos se hallan en la Sección Estado: Roma, leg. 932, 935, 939, 944-946 y 950; Nápoles, leg. 1062-1089; Austria, leg. 679, 680, 682, 683, 685, 688-690, 692, 694, y 695. Son de consultar también los papeles de la época procedentes de Venecia, ya que a través del bailío de esta Señoría se entablaron las negociaciones (CABRERA DE CORDOBA, L., *obra cit.*, t. II, p. 396) de Francia e Inglaterra, que estorbaron cuanto pudieron la negociación, de Milán y de Sicilia.

dificultades de la conquista, halla y saca de América los necesarios recursos económicos para sus empresas continentales, y gracias a ellos, mantiene la hegemonía europea antes adquirida. Esto, naturalmente, trae una consecuencia; que los estados rivales de la Monarquía Hispánica y de su predominio en el Viejo Mundo, Francia, Inglaterra y los rebeldes de los Países Bajos, pretendan quebrantar el monopolio ultramarino de aquélla, para privarla de su mejor fuente de ingresos. Y los primeros intentos en semejante sentido tienen lugar hacia 1575; por eso, como decíamos, en esa fecha, los acontecimientos históricos se desplazan al Atlántico. Y de añadidura, la cuestión sucesoria de Portugal, ya por entonces claramente perceptible, afianza ese estado de cosas.

Felipe II no dejó de percatarse de la nueva situación, y desde el primer momento, previsoramente, comenzó los preparativos para la inexcusable pugna atlántica. Dado que la precariedad angustiosa de la hacienda real—pese al oro americano—no permitía añadir una más a las empresas en que a la sazón se vertían a raudales los hombres y caudales hispanos, Felipe II tomó la decisión trascendental de hacer una tregua con el Sultán de Turquía, a fin de que el ejército y la escuadra hispanos que estaban actuando en el Mediterráneo contra la Media Luna, pasaran a intervenir en el Atlántico. En 1574 se inician las negociaciones hispano turcas. Al finalizar ese año, muere Selim II, pero los tratos españoles en Constantinopla continúan. Continúan muy lentamente, en medio de dificultades tan grandes,—las más suscitadas por malévolas intrigas de Francia e Inglaterra (39') que, para vencerlas, necesita el representante oficioso de España, Juan de Marigliano, un milanés dúctil y sagaz, poner a contribución todos sus recursos. A principios de 1577 llegan a Roma noticias fidedignas de las gestiones

---

(39') CHARRIERE, E., *Negotiation de la France dans le Levant*, en *Collection des Documents Inédits sur l'Histoire de France*, Paris 1840 s., t. III, p. 850-895; PEARS, E., *The Spanish Armada and the Ottoman Porte* en *English Historical Review*, VIII (1893), p. 439-466.

que Felipe II hace en la Sublime Puerta, y Gregorio XIII trata de que sean suspendidas: en ese sentido escribe a Su Majestad Católica, luego instruye al nuncio en Madrid, poco después envía expresamente a Alejandro Frumentí, refractario de ambas signaturas, y por último encarga que realice gestiones sobre el particular al legado de paz en la cuestión sucesoria portuguesa, Alejandro Riarío (40). Todo inútil. Felipe II obraba forzosamente, impelido por las circunstancias. Al fin, tras sucesivos armisticios, el 21 de marzo de 1580, entre España y Turquía se concierta una suspensión de hostilidades hasta enero del año próximo, y a poco de caducar ese plazo se establece definitivamente una tregua trienal: esto es, para 1581, 1582 y 1583 (41).

Las condiciones eran iguales y recíprocas: ambas Majestades se comprometían a no hacerse entre sí la guerra, y asimismo, a respetar cada una a los protegidos o confederados de la otra; textualmente, cada contratante aseveraba que «no enviaría armada por mar o ejército por tierra» a dañar los territorios dominados por el otro, ni tampoco contra los vinculados a determinados Estados o príncipes que ese otro contratante tuvo por conveniente especificar al estipular el convenio. Los príncipes y Estados que señaló Turquía para que fuesen respetados por España eran el rey de Fez, el emperador de Austria, el rey de Francia, el de Polonia, los archiduques Fernando y Carlos y el Imperio, finalmente Vene-

---

(40) MAFFEI, G. P., *Annali di Gregorio XIII Pontefice Massimo*, Roma, 1742. t. II, p. 94.—PHILIPPSON, M., *obra cit.*, p. 100, 191 s., 201.—HINOJOSA, R., *Los despachos de la diplomacia pontificia en España*, Madrid, 1896, t. I, p. 228, 273 s., 283, 296, 303 y 304.—KARTTUNEN, L., *Grégoire XIII comme politicien et souverain*, Helsinki, 1911, p. 25 s. 53 s.—PASTOR, L. von, *Historia de los Papas*, traducción del P. J. Monserrat, t. IX, vol. XIX, Barcelona, 1935, p. 310 s.

(41) ZINKEISEN, J. M., *Geschichte des osmanischen Reiches in Europa*, tres partes, Gotha, 1840 s., t. III, p. 500 s. 507 s. 510. JORGA, N., *obra cit.*, t. III, p. 160.—PLATZHOFF, W., *Geschichte des europäischen Staatensystems, 1559-1669*, München y Berlín, 1928, p. 63 y 64.—Cfr. FOIX, P. de, *Les lettres de P. de F.*, publicadas por A. de Moléon, París, 1628, p. 69 y 81.—PHILIPPSON, M., *obra cit.*, p. 347, 356 s.—HERRE, P., *La lucha acerca del dominio del mar Mediterráneo*. Leipzig, 1910, p. 92.

cia con sus dependencias. Y éstos los fijados por España para que Turquía no atentase contra ellos: el Papa, el emperador de Austria, los archiduques Fernando y Carlos y el Imperio, la señoría de Venecia con todas sus posesiones, la Orden de San Juan y su isla de Malta; las repúblicas de Génova y Lucca, los ducados de Saboya, Florencia, Ferrara, Mantua y Parma, el señorío de Piombino y por último todos los feudos del Imperio en la península apenina. Naturalmente, estos extremos fueron capitulados por escrito, haciéndose tres originales en lengua italiana y otros tres en lengua turca, que fueron sellados y firmados respectivamente por Marigliano y por el bajá «Siamus», quedándose los primeros en Constantinopla y enviándose los segundos a Madrid. Ninguna otra formalidad se hizo. El Sultán no suscribió de su mano los tratados, ni juró respetarlos, no obstante ser costumbre de la corte otomana ratificar con ambas ceremonias los acuerdos diplomáticos concertados por el Imperio Otomano con potencias extranjeras. Con reserva semejante procedió la Monarquía Hispana, Y por supuesto, Felipe II y Amurates III no se cambiaron emisarios oficiales(41').

A fines de 1583 y principios de 1584, la Santidad del Papa Gregorio XIII trata de ganar a Felipe II para una cruzada que planea a la sazón contra el Imperio Otomano; mas no tiene éxito (42). Juan de Marigliano, el negociador dúctil y sagaz, ajusta por entonces en Constantinopla una prolongación del armisticio hispano-osmanlí por otros tres años (43). Más que nunca convenía ahora a España estar en buenas relaciones con Turquía. Inglaterra, que justamente por esta época rompía de nuevo, y esta vez con resolución, sus

---

(41') De Constantinopoli, *Condizione della Tregua fra la Maestà Católica e il Gran Turco*, A. G. S., *Estado*, leg. 1083, Cfr. las referencias de Francisco Marijoni, en ALBERI, E., *obra cit.*, Serie I, t. V, p. 327 s.

(42) GACHARD, L. P., *Relatione compendiosa della negotiatione di M. Sega, Vescovo della Ripa e poi di Piacenza nella Corte de Ré Cattolico*, en *Comptes rendues de la Commiss. Royale d'hist. de Belg.*, serie III, tomo IV (1864).—PHILIPPSON, M., *obra cit.*, p. 298 s. 407 s., 488 y 494.—PASTOR, L. von, *obra cit.*, t. IX, vol XIX, p. 333-336.—KARTTUMEN, L., *obra cit.*, p. 42.—HINOJOSA, R., *obra cit.* 245, 249, 254, 307, 311-315.

(43) PHILIPPSON, M., *obra cit.*, p. 409.



relaciones con Madrid, expulsando de la isla al embajador D. Bernardino de Mendoza, entre otros preparativos que hacía para el decisivo choque que se le avecinaba con la Monarquía Hispánica, estaba el establecer lazos comerciales con Levante y atraerse al sultán otomano: con ese último fin, en 1583, surcó el Mediterráneo con valiosos regalos para Amurates III una nave británica, la «Susana», que en vano procuraron apresar las autoridades napolitanas (44). En 1587, por tercera vez, se renovó la tregua de España con Turquía, no obstante que ese año el Papa Sixto V brindó todo su apoyo moral y económico al Rey Prudente para hacer la conquista de Argel (45). Luego de la Invencible, es claro, que Felipe II no podía emprender una eficaz acción en ningún mar; por eso no rompió su concierto con la Sublime Puerta.

¿Esta política conciliadora con Turquía de Felipe II suponía que, oportunamente, el Mediterráneo pasaría a ser un piélagos otomano, y Nápoles, otra vez, la víctima propiciatoria de la expansión osmanlí? En modo ninguno. En modo ninguno, porque la amenaza infiel, el peligro turco, ya no existía. Los sucesores de Otmán se debilitaron en sus ininterrumpidas luchas con los cristianos por el Oeste y con las persas por el Este, y sobre todo, la fuerza expansiva de un pueblo disminuye y se acaba como la de un gas, y la de los osmanlíes se extinguió a la mitad del Mediterráneo y a las puertas de Viena, todo dentro de los dos primeros tercios del mil quinientos.

Lo dicho precedentemente nos permite llegar a una conclusión: que España cumplió hasta el fin la misión que voluntariamente se impuso en Nápoles, evitando que este país fuera sojuzgado por los turcos, la cual así como justifica su conquista, justifica la larga dominación. Y desde Nápoles, hay que añadir, España todavía aten-

---

(44) A. G. S., *Estado*, leg. 1087.

(45) PHILIPPSON, M., *obra cit.*, p. 449.—HUBNER, A. von, *Sixtus V*, Leipzig, 1871, t. I, p. 364, 365, 389; cfr. t. II, p. 474. PASTOR, L. von, *obra cit.*, t. X, vol XXIII p. 131, 135, 136; cfr. t. X, vol. XXI, p. 341.

dió al sostenimiento de sus posesiones en las costas norteafricanas—de la Goleta de Túnez en particular—y a mantener enhiesta la esperanza de una futura liberación de los Balcanes: dígalo, si no, por ejemplo, las interesantes comunicaciones que ya en 1566, siendo virrey el duque de Alcalá, se tuvieron con los rebeldes antiturcos de la Cimitarra (46).

#### IV

RECURSOS MILITARES Y FINANCIEROS DE QUE ESPAÑA SE VALIÓ PARA SALVAGUARDAR A NÁPOLES DE SER SOJUZGADO POR TURQUÍA; SU PROCEDENCIA.

Réstanos, solo, para terminar, hacer algunas referencias a los recursos de que la Monarquía Hispana se valió para efectuar en el siglo XVI esa su obra de oposición y resistencia contra el infiel que salvó al reino de Nápoles y con él a la península apenina toda.

En cuanto a hombres, atrás queda la afirmación de que el tercio de soldados españoles que guarnecía el reino de Nápoles—3.000 hasta 1.561, 4.000 después (47)—fué el amparo y el sostén de los virreyes en los momentos de peligro. En elogio de esas tropas se leen en la correspondencia oficial frases como las que siguen: «mil españoles hacen el efecto que tres mil italianos» (48); los españoles no deben ser sacados de los fuertes que aquí importa asegurar—decía a Felipe II el duque de Alcalá durante su mando en Nápoles— pues «ya he scrito a Vuestra Majestad la poca confianza que se puede hazer de gente de la tierra, porque en teniendo nueva de baxeles o estando ocho días en los presidios, se

---

(46) A. G. S., *Estado*, leg. 1055.

(47) A. G. S., *Estado*, leg. 1051.

(48) A. G. S., *Estado*, leg. 1051.

echan de las murallas de noche por huirse» (49); «cient españoles siruen y valen más que dozientos de la milizia» (50). Y es que los napolitanos—prescindiendo de una minoría selecta, integrada casi por «il baronaggio»—llegaron en su inconsciencia y abulia al extremo de ser indiferentes en la lucha que en defensa de ellos sostenía España con Turquía. Y por lo menos en una ocasión, los ciudadanos de la capital del territorio, cometieron la felonía de aprovechar un momento crítico de esa contienda y prevalerse de él, a fin de que el representante del monarca hispano, constreñido, transigiera con una pretensión suya exorbitante (51).

En cuanto a dinero —nervio eterno de la guerra— la opinión comunmente admitida es que el reino de Nápoles fué la renta más pingüe de la Monarquía Hispana, opinión que está en consonancia con la antigua leyenda que imaginaba a la región apenina del sur feraz y sobreabundante, apta para nutrir a múltiples pueblos; mas tal opinión no es admisible. Un contemporáneo, que fué de los principales y más agudos economistas de su siglo, Antonio Serra, calabrés, de Cosenza, afirma lo contrario en su «Breve trattato delle cause che possono far abbondare li regni d' oro et argento dove non sono minieri, con applicatione al Regno di Napoli» (52), salida a luz en la ciudad de Nápoles en 1613. Antonio Serra dice literalmente: «que los ingresos de la Majestad Católica en Nápoles se gastan íntegramente en el país, así que de ellos nada se llevan a otras posesiones», y por el contrario, muchas veces el soberano tiene que enviar millones contantes y sonantes para atender a perentorias necesidades (53). El propio escritor repite y confirma esa aserción en otro paraje; escribe lo que sigue: el rey de España «no extrae fuera de este reino las

---

(49) A. G. S., *Estado*, leg. 1055.

(50) A. G. S., *Estado*, leg. 1055.

(51) RUIZ MARTIN, F., *Política religiosa de España en Nápoles durante el siglo XVI*, inédito, cap. XII.

(52) Nápoles, 1613.

(53) Parte I, cap. IX.

entradas que percibe en él, sino que por el contrario, con frecuencia remite fondos» (54). Y las opiniones estas de Antonio Serra —que por cierto pergeñaba el libro citado en la celda de una prisión donde estaba encerrado por indicios de falsificador de moneda— coinciden en lo fundamental con los datos por mí deducidos de los despachos del duque de Alcalá, virrey en Nápoles de 1559 a 1572, al Consejo de Italia (55); una sola objeción cabría hacer a Antonio Serra: ello es que, frecuentemente, el erario partenopeo sufragaba gastos considerables para vituallas, armas y tropas destinadas fuera del sur de Italia, por ejemplo a la Goleta de Túnez o a la escuadra del Mediterráneo (56). ¿Mas —cabe responder— esto no redundaba en directa garantía del propio país apenino?

FELIPE RUIZ MARTIN

---

(54) Parte III, cap. IV.

(55) A. G. S., *Secretarías Provinciales*, leg. 1 y 2.

(56) Así, la suma de vituallas mandadas por el tesoro del reino meridional italiano a la Goleta desde junio de 1560 a fines de febrero de 1564 importaba 88.884 ducados (A. G. S., *Estado*, leg. 1053); en 1566 para la fortaleza tunecina y para las galeras, el fisco napolitano proveyó 200.000 ducados. (A. G. S., *Estado*, leg. 1055).